



Referencia:	2022/00048804Y
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	BASES REGULADORAS 3 TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN GENERAL
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Dada cuenta de Resolución nº 2022/6577 de fecha 11 de noviembre de 2022 por la que se aprueban las Bases reguladoras para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno libre, de tres plazas de Técnico de la Administración General, publicadas en BOPMA nº224, de fecha 23 de noviembre de 2022.

Vista la Providencia del Sr. Concejal Delegado de Personal ordenando la rectificación de las Bases reguladoras.

Visto el Informe de la Sección de Recursos Humanos de fecha 5 de diciembre de 2022.

Visto el Informe de la Intervención Municipal de fecha 14/07/2019.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Modificar el apartado nº 10 de las Bases Reguladoras para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno libre de tres plazas de Técnico de la Administración General, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Este proceso selectivo no constituirá Bolsa de Trabajo, quedando vigente la Bolsa actual.”

Debe decir:



“Mediante resolución del órgano competente se confeccionará una Bolsa de Trabajo para ocupar plazas de igual categoría a la convocada, cuando se diera alguno de los supuestos del art. 10 del TREBEP para nombramiento de funcionario interino, que estará integrada por los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición.”

SEGUNDO. - Publicar la presente modificación en la Sede Electrónica y en la Web Municipal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.